

V. OTROS ANUNCIOS

70

**COOPERATIVA MADRILEÑA LOS MIRADORES
DE LA SIERRA**

El 11 de diciembre de 2025 se celebró asamblea general extraordinaria de la Cooperativa Madrileña Los Miradores de la Sierra, en la que, por unanimidad de los socios, se acordó la disolución de la cooperativa, el cese del consejo rector y la apertura del período de liquidación con causa en la realización de su objeto social, conforme a los artículos 60.a y 61 de sus Estatutos y el artículo 90 de la Ley 2/2023, y el nombramiento de tres socios liquidadores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64.3 de sus Estatutos y el artículo 95.3 de la Ley 2/2023.

Se nombraron liquidadores de la cooperativa a D. Pablo Antúnez Fernández, D.^a Cristina Alonso Hernández y D. José María Gil Cornejo.

Los designados por unanimidad de los asistentes aceptaron el cargo sin alegar incompatibilidad alguna.

Seguidamente, puesto que concurren los requisitos exigidos para adoptar el acuerdo de disolución y de liquidación de forma simultánea, se acordó por unanimidad la aprobación del balance final de liquidación que se transcribe a continuación con saldo final de activos y pasivos cero, así como del informe completo sobre las operaciones del mismo, sin acreedores ni haber social que repartir, de conformidad con el artículo 97 de la Ley 2/2023 y artículo 66 de los Estatutos Sociales.

BALANCE A 17/11/2025

TOTAL ACTIVO	0,00.-
Activo corriente	0,00.-
Activo no corriente	0,00.-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	0,00.-
Patrimonio neto	0,00.-
Capital	2.343,90.-
Capital escriturado	2.343,90.-
Capital social	2.343,90.-
Resultados ejercicios anteriores	-218.017,07.-
Otras aportaciones socios	259.673,07.-
Resultado ejercicio	-43.999,90.-
Pasivo no corriente	0,00.-
Pasivo corriente	0,00.-

San Sebastián de los Reyes, a 11 de diciembre de 2025.—Los liquidadores, Pablo Antúnez Fernández, Cristina Alonso Hernández y José María Gil Cornejo (firmado).

(02/1.981/26)

